

①

K 31906

19-IX-03

DR. LUIS DANILO CHAVEZ
ABOGADO

GONZALEZ

15 SET. 2003

ESTUDIO: AVE. 10 DE AGOSTO Y RIOFRÍO
EDF. BENALCAZAR MIL. PISO 14 OF. 1407
TLF. 2-224155 2-565624

MATRICULA 2503 COLEGIO DE PICHINCHA
CASILERO JUDICIAL Nro. 1406
QUITO - ECUADOR

1490

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

RUTH EDITA SARANGO VALVERDE, en calidad de Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA. (Exp. 50195-1991), a usted muy atentamente digo y solicito:

Con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Compañías, me permito notificar a usted, que el mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Juan Villacís Medina, el dieciocho de agosto del dos mil tres, inscrita en el registro mercantil el 12 de septiembre del 2003, señor ANGEL OSWALDO SARANGO VALVERDE cedió CATORCE participaciones de un dólar cada una que ostentaba en la compañía, a favor de la señorita RUTH EDITA SARANGO VALVERDE.

Cedente y cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana. La cesionaria se encuentra domiciliado en esta ciudad de Quito.

Atentamente,


Dr. Luis Danilo Chávez
Abogado - Mat. 2503


Ruth Edita Sarango Valverde

OK Ingresada. 2003.09.19. JG

Superintendencia de
Compañías
15 SET. 2003
Documentación y Archivo



CESION DE PARTICIPACIONES

O T O R G A :

SR. ANGEL OSWALDO SARANGO VALVERDE

A FAVOR DE

SRTA. RUTH EDITA SARANGO VALVERDE

CUANTIA : \$ 17,00

DI 3 COP.

E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy LUNES DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mí DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO SEGÚN OFICIO No. 964-DDP-MSG DE 05 DE AGOSTO DEL 2003; comparece en calidad de CEDENTE el señor ANGEL OSWALDO SARANGO VALVERDE, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, y, en calidad de CESIONARIA la señorita RUTH EDITA SARANGO VALVERDE, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes conozco de que doy fe; y, dice: Que, eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal a continuación transcribo.- SEÑOR

NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de **CESION DE PARTICIPACIONES.** contenida en las cláusulas que siguen:-

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura en calidad de **CEDENTE** el señor ANGEL OSWALDO SARANGO VALVERDE, por sus propios derechos, de estado civil soltero; y, en calidad de **CESIONARIA** la señorita RUTH EDITA SARANGO VALVERDE, por sus propios derechos, de estado civil soltera.- **PRIMERA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada ante el notario doctor Nelson Galarza Paz, el catorce de diciembre de mil novecientos noventa, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada **SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA.,** inscrita en el registro mercantil el veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y uno, con un capital social de dos millones trescientos mil sucres o su equivalente a noventa y dos dólares.- **DOS.-** El cinco de marzo del año dos mil uno, ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores, inscrita en el registro mercantil el veinte y tres de abril del dos mil tres, la empresa resolvió incrementar su capital social a cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, en el mismo que el señor Angel Oswaldo Sarango Valverde ostenta diecisiete participaciones de un dólar cada una.- **TRES.-** La Junta General Universal de socio en sesión del uno de abril del dos mil tres resolvió por unanimidad autorizar al socio **ANGEL OSWALDO SARANGO VALVERDE** para que ceda a favor de la socia **RUTH EDITA SARANGO VALVERDE** la totalidad de sus diecisiete participaciones de un dólar cada una que tiene en la empresa, conforme se acredita con el documento que consta agregado a esta escritura como habilitante.- **SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** En base de lo indicado en la cláusula anterior el señor: ANGEL OSWALDO SARANGO VALVERDE, por sus propios derechos, cede y transfiere a favor de RUTH EDITA SARANGO

VALVERDE, en este acto, diecisiete participaciones de un dólar cada una que ostenta en la compañía, de suerte que la cesionaria acumula a su favor treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas.- La cesionaria por su parte acepta la cesión que en su favor se realiza y que lleva implícito el derecho de socio de la compañía de responsabilidad limitada "SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA.", cesión que se efectúa con todos los derechos y obligaciones que de ella emanan.- Se aclara que la señorita Ruth Sarango Valverde es titular de diecisiete participaciones de un dólar cada una participaciones que sumadas a las que adquiere por este instrumento acumula a su favor treinta y cuatro participaciones.- En virtud de esta cesión el capital social de la compañía que es de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, se halla integrado así :

Socio:	Capital Pagado	Participaciones
ANGEL BENITO SARANGO SARANGO	264 /	264
MARIA DEL CISNE SARANGO VALVERDE	17 /	17
ALBA YOLANDA SARANGO VALVERDE	17 /	17
FAUSTO RODRIGO SARANGO VALVERDE	17 /	17
RUTH EDITA SARANGO VALVERDE	34 /	34
JOHN ARMANDO SARANGO VALVERDE	17 /	17

ROMEL EDUARDO SARANGO VALVERDE

17 ✓ 17

MARCO VINICIO SARANGO VALVERDE

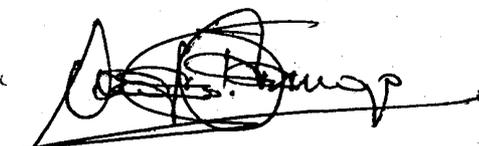
17 ✓ 17

TOTAL

400 400

TERCERA.- VALOR.- La cesionaria ha pagado al cadente el valor nominal de cada una de las participaciones que le han sido cedidas, esto es la suma total de diecisiete dólares, valor que las partes consideran es el justo precio de lo cedido, suma que declara el cedente haber recibido de la parte cesionaria en dinero efectivo y de curso legal, razón por la que le transfieren todos los derechos y obligaciones que de las participaciones cedidas generan sin reservarse nada para sí.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan esta escritura por estar de acuerdo con las condiciones pactadas y por ser en seguridad de sus intereses.- Quedan expresamente facultada la cesionaria a realizar las correspondientes marginaciones y anotaciones en el registro mercantil como en la Superintendencia de Compañías.- Se realizarán las marginaciones del caso.- Usted, señor notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y ley necesarias para la plena validez de esta escritura.- Se agregan los habilitantes del caso.- Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y ley necesarias para la plena validez de este instrumento.- Se realizarán las marginaciones del caso.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla suscrita por el Señor Doctor Luis Danilo Chávez; abogado con matrícula profesional número dos mil quinientos tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura publica, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que les fue esta escritura íntegramente a los com-

parecientes por mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia firma conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


SR. ANGEL OSWALDO SARANGO VALVERDE

CC. 11 0227070-7


SRTA. RUTH EDITH SARANGO VALVERDE

CC. 1102353255

E l N o t a r i o , (f i r -
m a d o) D o c t o r J u a n
V i l l a c i s M e d i n a , N o t a -
r i o N o v e n o d e l C a n -
t ó n Q u i t o E n c a r g a d o ,
D i s t r i t o M e t r o p o l i -
t a n o , C a p i t a l d e l a
R e p ú b l i c a d e l E c u a -
d o r . - S E A G R E G A N L O S
H A B I L I T A N T E S . - - - - -

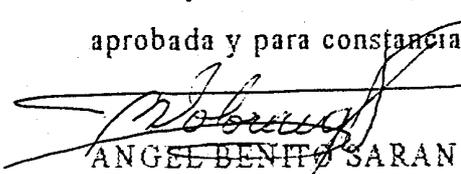
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA.

En el inmueble No. 10-28 de la Ave. Amazonas y Pinto, de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía de Responsabilidad Limitada "SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA.", a las doce horas del uno de abril del dos mil tres, encontrándose presentes los señores: Angel Benito Sarango Sarango, titular de 264 participaciones; Maria del Cisne Sarango Valverde, titular de 17 participaciones; Angel Oswaldo Sarango Valverde, titular de 17 participaciones; Alba Yolanda Sarango Valverde, titular de 17 participaciones; Fausto Rodrigo Sarango Valverde titular de 17 participaciones; Ruth Edita Sarango Valverde, titular de 17 participaciones; John Armando Sarango Valverde, titular de 17 participaciones; Romel Eduardo Sarango Valverde, titular de 17 participaciones; Marco Vinicio Sarango Valverde, titular de 17 participaciones, quienes constituyen el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la empresa que es de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, quienes al amparo de las disposiciones de la Ley de Compañías resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente punto del Orden del Día del que declaran se encuentran plenamente informados.

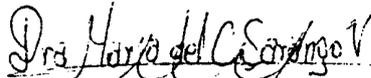
1.- Autorización al socio ANGEL OSWALDO SARANGO VALVERDE para que ceda 17 participaciones que ostenta en la empresa a favor de la socia RUTH EDITA SARANGO VALVERDE.-

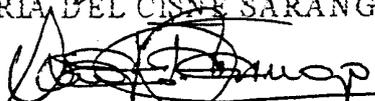
Se instala la Junta bajo la presidencia del señor Angel Benito Sarango y actúa en calidad de secretaria la señorita Gerente General Ruth Sarango Valverde.- De inmediato se instala la sesión y el señor Presidente concede la palabra al señor Angel Oswaldo Sarango, quien expone y solicita que se le autorice ceder las diecisiete participaciones que tiene en la empresa a favor de la socia Ruth Sarango Valverde.- La Junta luego de las deliberaciones del caso resuelve autorizar al socio Angel

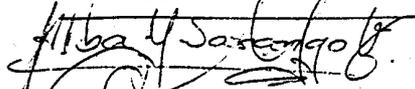
Oswaldo Sarango para que procede a la cesión propuesta. - Sin tener más que tratarse se levanta la sesión concediéndose diez minutos para la redacción de esta acta lo que es cumplido dentro del plazo concedido, reinstalada la junta se da lectura al acta y es aprobada y para constancia firman los señores asistentes.


ANGEL BENITO SARANGO SARANGO

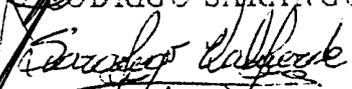
PRESIDENTE


MARIA DEL CISNE SARANGO VALVERDE

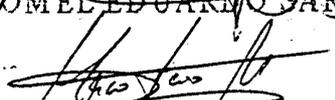

ANGEL OSWALDO SARANGO VALVERDE

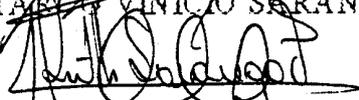

ALBA YOLANDA SARANGO VALVERDE


FAUSTO RODRIGO SARANGO VALVERDE


JOHN ARMANDO SARANGO VALVERDE


ROMEL EDUARDO SARANGO VALVERDE

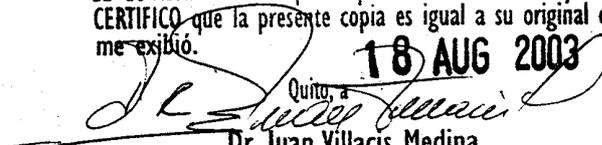

MARC VINICIO SARANGO VALVERDE,


RUTH EDITA SARANGO VALVERDE

SOCIA GERENTE GENERAL

RESOL. De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

18 AUG 2003


Quito, a
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ECUATORIANA ***** V1333V4242

SOCTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANGEL BENITO SARANGO

ANGELA MARIA VALVERDE

QUITO 08/05/2000

0878572012

540883



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110235325-5

SARANGO VALVERDE RUTH EDITA

25 OCTUBRE 1964

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

004-1 0857 01696

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1964



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

135556

Elecciones 24 de Noviembre del 2002

110235325 3 0014- 147

SARANGO VALVERDE RUTH EDITA

GALAPAGOS SANTA CRUZ

PUERTO AYORA

SANCION	No Voto Elecc: 20/10/2002:	4
	No Voto Elecc: 24/11/2002:	4
	COSTO POR REPOSICIÓN:	4
00000385	** TOTAL **	12

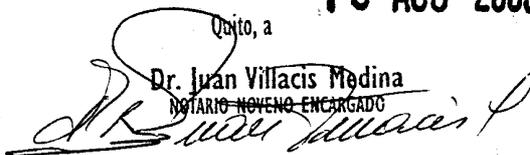
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

18 AUG 2003

Quito, a

Dr. Juan Villafaci Medina

NOTARIO NOVENO ENCARGADO



EQUATORIANA ***** V23437222
 REGISTRO CIVIL NO DICT
 SOLTERO
 SUPERIOR INC. FORESTAL
 ANGELO BENITO SARANGO
 ELVITA VALVERDE
 QUITO 23/08/98
 0295620
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENDAM
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 110227070
 SARANGO VALVERDE ANGELO OSWALDO
 25 MAYO 1961
 EL SAGRARIO
 REG. CIVIL 01 1 316 00228
 EL SAGRARIO 61
 FIRMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SARANGO VALVERDE ANGELO OSWALDO
 QUITO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con la facultad prevista en el Art. N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial que la presente copia es igual a su original que

Quito, a 18 AUG 2003

Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a cuatro de Septiembre del año dos mil tres.-

[Handwritten signature]
 DR. JUAN VILLACIS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



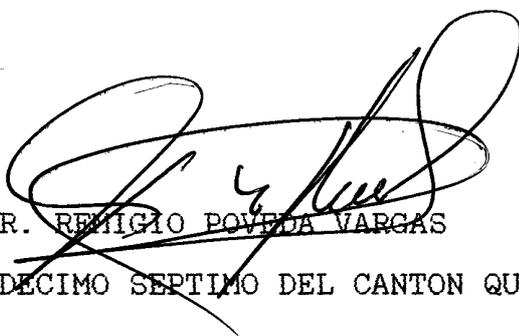
NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ■SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA.LTDA■., otorgada el catorce de diciembre de mil novecientos noventa; de su escritura Pública de: CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: SR.ANGEL OSWALDO SARANGO VALVERDE, a favor de: SR.TA.RUTH EDITA SARANGO VALVERDE, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, (Encargado), Dr. JUAN VILLACIS MEDINA, el dieciocho de agosto del dos mil tres.- Quito a, diez de septiembre del dos mil tres.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **217** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y uno, fs 382, tomo 122, correspondiente a la Constitución de la compañía **“SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, doce de Septiembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

[Handwritten signature]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

